

**FORMATO N° 27  
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,949,660.84	1,800,834.52	148,826.32	55
2	Liquidado	1,647,021.88	1,511,830.25	135,191.63	50

**CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 071-2022-PUN/VMVU/PNVR**

**DEPARTAMENTO: PUNO**

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSION LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TAGACHI, SICO NUÑUNI, MUÑUNI CENTRAL Y HUILLAJE - DISTRITO DE MOHO; CENTRO POBLADO COLLINI - DISTRITO DE TILALI - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MOHO	TITALI	AGACHI, SICO NUÑUNI, MUÑUNI CENTRAL, HUILLAJE Y COLLINI	1,800,834.52	1,511,830.25	135,191.63	0.00	289,004.27	1,647,021.88	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 306-2020-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*) Monto de la denuncia/proceso judicial

**III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA**

En virtud a lo señalado en el Informe de Liquidación N°003-2024-CPC YJAL presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e informe **INFORME TECNICO N°D00021-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-FVN**, presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.11.2024 10:32:14 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

**I.- CONFORMIDAD FINANCIERA**

Conforme a la CARTA N°054-2024/ CONVENIO NE N°071-2022-PUN/VMVU/PNVR/RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

**CPC YENI J. AQUINO LOPEZ**  
O/S N° 5550

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

FECHA, / /

**II.- CONFORMIDAD TECNICA**

Visto el Informe N°050-2024-OFQM del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

**N.E. CONVENIO N°071-2022-PUN/VMVU/PNVR**  
**SUPERVISOR DE OBRA**  
Ing. Oscar Florencio Quilla Mamaní  
DNI N° 0199188  
CIP N° 44609

SUPERVISOR  
ING. OSCAR FLORENCIO QUILLA MAMANI  
CLS CLS N°085-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-U.E.001

FECHA, / /



Firmado digitalmente por:VELASQUEZ NIETO Freddy FAU 20504743307 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/11/06 12:26:21-0500

ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO  
REPRESENTANTE DEL PNVR